

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve

Expresar su más enérgico repudio a la actitud del presidente de la Federación Española de Fútbol (RFEF), Sr. Luis Rubiales, durante la premiación a la selección femenina de fútbol de España, durante el mundial de fútbol Femenino, realizado en Australia y Nueva Zelanda.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Pocos eventos internacionales logran capturar la atención de una gran mayoría de la población. Uno de ellos es la Copa Mundial de Fútbol Femenino, que se celebra cada cuatro años, y donde intervienen 32 naciones que compiten en el escenario internacional. Con una audiencia televisiva de 1.000 millones de espectadores, sumados a los 500 millones que lo siguieron a través de plataformas digitales, este mundial que acaba de finalizar tuvo la audiencia más grande en la historia para un solo deporte femenino. El fútbol femenino continúa creciendo y su proyección es enorme, y el reciente Mundial lo reflejó. El informe de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) confirmó un 75% de aumento en comparación con la edición anterior celebrada en Francia.

En ese contexto, mientras se celebraba la premiación de la Selección de España como Campeona de la Copa Mundial, frente a todas las autoridades de la FIFA, y ante millones de telespectadores, el presidente de la Federación Española de Fútbol (RFEF), Luis Rubiales, incurrió en un comportamiento ofensivo, de una violencia simbólica inaceptable al momento de saludar a la jugadora Jennifer Hermoso.

Este desgraciado episodio generó a escala mundial innumerables críticas hacia el dirigente, y provocó la posterior renuncia a su selección de más de ochenta futbolistas españolas, en repudio a los actuales dirigentes del fútbol español. Esta decisión de las jugadoras provocó el inmediato apoyo sin fronteras, donde sus colegas más destacadas del mundo brindaron su adhesión y solidaridad a la jugadora víctima de acoso y hostigamiento.

Asimismo, resulta oportuno destacar que este hecho oprobioso, más allá de que haya acontecido en otro país, nos recuerda que como sociedad debemos insistir y promover acciones que ayuden a erradicar definitivamente la violencia de género en el deporte, que denigra a la mujer en su integridad subjetiva. Debemos abogar por la caída de los estereotipos de género, que generan discriminación y violencias, para lo cual será menester abordar el problema de la desigualdad estructural y profunda que la mujer vive en

muchos ámbitos, siendo el deportivo uno de los más atrasados en este aspecto.

Queda claro que en estos últimos tiempos, y muy especialmente desde nuestro espacio político, se han generado propuestas sobre la temática de violencia de género en el deporte. Sostenemos la firme convicción acerca de que es el Estado, como unidad de organización, el que debe intervenir y promover iniciativas, configurando la base de sustentación de políticas públicas de largo plazo. Tal es el caso de la "Ley Micaela en el Deporte, aprobada en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en el año 2020, que establece que sean obligatorias las capacitaciones en temática de género y violencia contra las mujeres para autoridades y personal de clubes y entidades deportivas de la provincia de Buenos Aires. Esta iniciativa es una herramienta fundamental que tiene como principal objetivo la reflexión, difusión y fortalecimiento de la promoción de la igualdad y la prevención de violencias de género en las instituciones deportivas.

Sin duda, que las mujeres en el deporte están rompiendo barreras, son modelos a seguir por todas las niñas del planeta. No sólo es habilidad y fuerza inspiradora, sino también el recordatorio de cuánto se pierde cuando no se brindan las mismas oportunidades que a los hombres.

Es por ello, que además de elevar este repudio, decimos enfáticamente que más allá de tratarse de hecho sucedido en un evento deportivo de relevancia internacional, estamos frente a la posibilidad de pensar y construir un deporte más justo y sin violencia.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

María Eugenia Alianiello